MONITOR

Boletín de análisis de coyuntura económica y social

Mensual / Septiembre 2019 / Número 12

Contenido

Crecimiento económico para el desarrollo de México
ISAAC SÁNCHEZ-JUÁREZ

USA vs CHINA una guerra sin balas. ¿Cómo inició, qué sigue?
CRISTÓBAL RENÉ VALENZUELA ZAVALA

Medio ambiente y certificación empresarial, reglas para su despegue en Sinaloa
LIDYETH AZUCENA SANDOVAL BARRAZA

En defensa de la autonomía universitaria en México
JOSÉ CARLOS ACEVES TAMAYO

Universidad Autónoma de Sinaloa
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Por una cultura de la paz
Culiacán, Sinaloa, México

Presentación

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UAS es, por sus indicadores de excelencia, una Unidad Académica de prestigio nacional e internacional. Además de formar recursos humanos calificados; mediante la investigación problematiza y genera estrategias de solución a problemas estructurales, así como de coyuntura acontecidos en el país.

Para el logro de esto último, cuenta con el Seminario de Investigación Permanente, la Revista Ciencia y Universidad y el boletín de coyuntura económica MONITOR. El resultado de tales instrumentos nos identifica como una entidad creativa, presente en la mayoría de las agendas de discusión. Lo cual nos permite como FACES difundir y dar utilidad al conocimiento científico analizando y presentando puntos de vista diferenciados sobre lo que acontece en Sinaloa y México. De tal suerte que académicos, cuyo eje es economía, sociedad y política, pasan del imaginario a la explicación del hecho concreto.

Específicamente el boletín MONITOR, medio de divulgación mensual, cumple con este número un año de vida. A lo largo o corto de su existencia ha desplegado análisis ejecutivos certeros que trascienden las fronteras de nuestro estado. De tal suerte que la calidad de sus escritos lo coloca en el concierto de los instrumentos de su tipo como de lectura obligada, debido a que sus temáticas siempre son de primer orden.

Lo expresado en este MONITOR, como en los anteriores, es producto de investigación teórica y aplicada de la problemática inmediata, brinda discurso de los principales indicadores de la actividad sectorial, con interés en la interrelación de hechos y decisiones de política económica determinantes para la evolución de Sinaloa.

Particularmente este MONITOR número (doce) observa cuatro temas controversiales: Crecimiento económico para el desarrollo de México; Guerra comercial USA Vs CHINA y sus implicaciones para nuestro país; Medio ambiente y certificación empresarial, reglas para su despegue en Sinaloa; y finalmente, Defensa de la autonomía universitaria, elemento de independencia y calidad de la educación superior mexicana.

Dr. Óscar Aguilar Soto
Director FACES

Crecimiento económico para el desarrollo de México

Isaac Sánchez-Juárez

¿Podemos alcanzar el desarrollo sin crecimiento económico? Constutye una pregunta base para todo estudiante de economía. Pero parece no serlo para el presidente de México, en su opinión podemos desarrollarnos sin crecimiento, ya que este último es un invento "neoliberal" para desviar la atención de aquello que es fundamental como la felicidad humana. Aun más ha estado declarando en sus conferencias diarias que su meta es distribuir mejor el ingreso, darle más a los que menos tienen. Lo anterior es loable y deseable, pero olvida (es un eufemismo) la contribución que juega en dicha tarea el crecimiento económico, la importancia que debe darse a crear un pastel mucho más grande para todos.

La verdad es que el crecimiento, aunque no es el único ingrediente para desarrollarnos si es un elemento esencial que en sintonía con una mejor distribución del ingreso y cuidado del entorno natural nos puede conducir a tener una mejor sociedad en la que sean más los momentos de alegría que los de tristeza y derrota moral. El crecimiento económico implica que la actividad productiva se fortalece con el paso del tiempo lo que acarrea generación de empleos y en consecuencia mayores ingresos. Como economistas sabemos que nuestra meta en caso de hacer gobierno o trabajar en la iniciativa privada consiste en crear círculos virtuosos de causación acumulativa (crecimiento de la productividad, producto y empleo).

En México lo que ha ocurrido durante los últimos treinta y siete años es que la economía se estancó y estuvo sujeta a múltiples crisis que fortalecieron el empobrecimiento de la población, teniendo como resultado que se creara un círculo perverso en el que al no conseguir trabajo en el sector formal de la economía las personas migraron a los Estados Unidos de Norteamérica, se integraron a la economía informal y en el peor de los casos se sumaron a las filas de la delincuencia. Durante todo este tiempo, ante la virtual ausencia de crecimiento económico la economía se mantuvo en el subdesarrollo, por ello vemos ciudades en caos, contaminadas, con problemas de todo tipo (crecimiento urbano descontrolado, deficientes servicios públicos, pobre generación de empleo, comercio informal, inseguridad, violencia, pésimos servicios médicos, en fin, la lista es interminable).

Las cifras son loables, confirman nuestro atraso. De acuerdo con el Banco de México entre 1970 y 1981 la economía creció en términos per cápita (por persona) 3.6% promedio anual, mientras que de 1982 a 1993 lo hizo en -0.4% y para el periodo 1994 a 2018 apenas 0.9% promedio anual. Aún más, el panorama es sombrío ya que en 2019 se espera un crecimiento negativo lo mismo que en 2020, muy lejos de lo logrado durante los

cuarentas, cincuentas y sesentas del siglo XX. En materia de empleo formal las cifras son parecidas ya que durante el primer periodo creció 4.2%, en el segundo 2 y en el tercero 1.2%. Como revelan las estadísticas, la generación de empleo se correlaciona positivamente con el crecimiento económico, por ello éste es un requisito esencial del desarrollo.

¿Qué necesita México para crecer a tasas elevadas y sostenidas durante un periodo largo de tiempo? De acuerdo con nuestra apreciación un primer elemento consiste en entender que se ocupa de una armoniosa combinación entre estrategias gubernamentales (política fiscal, monetaria, cambiaria, de comercio exterior, de desarrollo regional, entre otras) y la iniciativa privada, complementar los esfuerzos de inversión privada con inversión pública. Ahora bien, para que exista inversión pública se requiere de recursos y estos deben provenir mayoritariamente de impuestos, ya que el endeudamiento ha producido pereza recaudadora lo que ha vuelto insostenibles las finanzas públicas.

Para crecer resulta urgente implementar una reforma fiscal integral que aumente el volumen de lo recaudado, una acción como esta implica un fuerte compromiso político en varios sentidos ya que debe demostrarse a los ciudadanos que existe un combate real a la corrupción y que por tanto el dinero que se les quita se transforma en obras que se traducen en mejoras para ellos y sus familias. La reforma fiscal requiere gobernantes decididos a transformar a México, por ello resulta lamentable que quienes hoy nos gobiernan a nivel federal expresen constantemente que no realizarán una reforma fiscal. Dicha reforma debe contemplar gravar más a los que más ganan, crear nuevos impuestos (e.g. a las herencias), aumentar la tasa de recaudación de los impuestos existentes, desalentar la evasión y elusión fiscales, así como incrementar la base de contribuyentes, particularmente de aquellos que hoy se encuentran en la informalidad. Ocupamos un Estado sólido en materia financiera y con alta credibilidad entre la ciudadanía.

En esa tesitura, quiero apuntar que otro elemento imprescindible para el crecimiento económico es la aplicación de una política industrial activa (políticas de desarrollo productivo con enfoque de largo plazo) que aliente la evolución de todos los sectores de la actividad económica con énfasis en las industrias manufactureras con alto contenido tecnológico e innovación. La apuesta debe ser invertir en infraestructura, equipamiento y desarrollo científico con impacto en la actividad productiva.

Todo lo asentado hasta aquí no es desconocido por quienes toman decisiones públicas, lo saben, el problema es que no ejecutan acciones de forma permanente, con eficiencia, calidad y honradez en esta dirección, la constante es la simulación, el engaño y la deshonestidad. Por ello el discurso de las actuales autoridades federales es tan contagioso y gana adeptos, porque todos queremos un mejor México. ¿Entonces por qué seguimos sin crecer como corresponde a una gran nación como la mexicana?

USA vs CHINA una guerra sin balas. ¿Cómo inició, qué sigue?

Cristóbal René Valenzuela Zavala

Transcurría el mes de mayo del año 2018 cuando el Presidente Donald Trump, anunció que por razones de prácticas desleales por parte de China y con base en la Ley de comercio de los Estados Unidos de Norteamérica se impondrían aranceles por un monto de hasta 50 mil millones de dólares norteamericanos a productos de la República Popular China, a lo cual esta última respondió aplicando un 25% a ciertos artículos provenientes de Estados Unidos; dando inicio a lo que llamamos guerra comercial.

Durante los siguientes meses siguió la aplicación de los que se conoce como Ley del Talión o mejor entendida como ojo por ojo y diente por diente entre estas dos potencias económicas. Productos de Estados Unidos como carros, aviones y sobre todo del sector agroalimentario, particularmente la soya, se vieron afectados por las respuestas de gravámenes chinos, a los que Estados Unidos respondió aplicando otros 200 mil millones de dólares a sus importaciones chinas.

Ante esta situación la OMC (Organización Mundial del Comercio) WTO por sus siglas en inglés, instó a las partes a considerar sus posiciones puesto que estos constantes ataques solo perjudicarían a sus empresas y desafortunadamente al consumidor final, poniendo en riesgo el flujo natural de la economía, ante la insistencia de presiones internacionales ambos acuerdan iniciar negociaciones sin frutos que observar.

No obstante una ansiada y posible solución al conflicto, que ha costado millones de dólares a las empresas, se ve turbio cuando a un año de lo descrito, Estados Unidos ataca agresivamente con imposiciones de aranceles al acero y aluminio, perjudicando a sectores como los de la transformación, automotriz y de la construcción.

Después del inicio de esta guerra donde ni siquiera toman en consideración las recomendaciones de la OMC y los acuerdos del G7, siguen los ataques arancelarios. Tan es así que en julio de 2018 Estados Unidos impuso 34 mil millones de dólares como medida arancelaria y China hace exactamente lo mismo. Para el mes de agosto siguen ambos con 16 mil millones y en septiembre el primero de los países aplica otros 200 mil millones y China responde con 60 mil millones que gradualmente ejerció con tasas del 10% a los productos importados.

De tal suerte que para el mes de septiembre del presente año Estados Unidos aplicó otros 112 mil millones de dólares, convirtiéndose este último en el arancel más alto en términos porcentuales según la BBC de Londres.

Producto de todo ello una empresa china se ve directamente atacada desatando un conflicto muy grande no solo en el país asiático sino con los inversionistas norteamericanos, fue Huawei.

La Unión Europea y particularmente Alemania, han manifestado su preocupación por los efectos del intercambio comercial, así como en sus monedas por tales acciones, debido a los ataques y amenazas constantes del gobierno norteamericano, China decidió devaluar el Yuan teniendo un impacto negativo en las principales monedas del mundo.

Para México de manera muy singular estos ataques han traído efectos. Por una parte el encarecimiento del dólar como moneda de transacciones internacionales y con ello lo que significa en términos de costos por importaciones, sin embargo, es un momento coyuntural puesto que este conflicto ha motivado que nuestro país se posicione nuevamente como principal socio de los estadounidenses, generando que nuestras exportaciones se coloquen como preferenciales ante el mercado de Estados Unidos y genere una Balanza Comercial con superávit y por añadidura la llegada de más divisas para México y sus empresas exportadoras.

No hay que olvidar que fuimos el país que más resistencia puso en 2001 cuando China buscó y logró ingresar a la OMC generando que el mercado estadounidense fuera saturado con productos nipones, desplazándonos de las preferencias de los norteamericanos y con lo cual nos dejaron de ingresar grandes cantidades de divisas.

México deberá fortalecer su presencia en Estados Unidos con más productos y estrategias de penetración comercial y por otra parte ser más cauteloso con China ya que el TMEC impide que nuestro país pueda negociar un acuerdo con este gigante Asiático, el presidente Xi'Jinping, ha manifestado interés en América latina en lo que se conoce como la Nueva ruta de la seda y esto se traduce en inversiones beneficiosas para la región y México no debe perder esa oportunidad de que lleguen nuevas inversiones.

Terminamos reflexionando una máxima del comercio internacional: “Aquellas economías que se quieran beneficiar económicamente tendrán que realizar necesariamente Alianzas Estratégicas”.

Medio ambiente y certificación empresarial, reglas para su despegue en Sinaloa

Lidyeth Azucena Sandoval Barraza

"Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" es el título del documento adoptado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, el cual exige un cambio de pensamiento en todos los ámbitos, esto incluye una preocupación generalizada por el cuidado del medio ambiente. Cuya concreción requiere del compromiso y participación de todos los agentes que integran la sociedad.

Una parte de lo anterior es el sector empresarial, quien está obligado a cumplir con las demandas que se generen, en este caso ser promotores y aliados del medio ambiente, ofreciendo productos de calidad, no contaminantes y con precios razonables para los consumidores. La tarea es compleja, tienen que competir en un mercado sin fronteras, las estrategias competitivas de precio no son suficientes, la innovación debe tener sentido de sustentabilidad, las empresas requieren replantear las estrategias y hacer frente a los retos que el nuevo orden mundial demanda.

En México, hay empresas que están haciendo esfuerzos por atender las demandas ambientales, se apoyan en una política de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que consiste en someterse de manera voluntaria a una auditoría para ser revisados en cuanto a la contaminación y el riesgo ambiental que sus procesos pudieran provocar, como resultado reciben un certificado dependiendo del tipo de actividad económico que realizan.

De acuerdo con lo anterior, existen el certificado de Industria Limpia es para las empresas que realizan actividades de manufactura y transformación; el certificado de Calidad Ambiental para aquellas que desarrollan comercio y servicios; el de Calidad Ambiental Turística, como su nombre lo dice, es para las que ofrecen servicios y actividades turísticas; los tres certificados contemplan la revisión de determinados aspectos del agua, aire, residuos peligros, residuos sólidos, energía, suelo y subsuelo, ruido ambiental y riesgo ambiental. Del agua, se revisa la calidad de las descargas de agua residuales, uso y consumo para el agua potable; del aire, la calidad de las emisiones totales descargas a la atmósfera; de residuos peligrosos, el control del volumen generado, almacenamiento, tratamiento y disposición final; de residuos sólidos, el control del volumen generado, segregación, tratamiento y disposición final; de energía, combustibles en volumen, electricidad en consumo y carga contratada; suelo y subsuelo, identificación de la calidad de contaminación de suelo y subsuelo y vías de remediación inmediatas a corto y a largo plazo; ruido ambiental, calidad del impacto sonoro al entorno ambiental; y de riesgo ambiental la identificación de factores de la peligrosidad y la vulnerabilidad que pueden ser evaluados y prevenidos para evitar contingencias ambientales de moderadas a graves.

En dicho sentido podemos preguntarnos ¿Cuál es el compromiso institucional de las empresas en Sinaloa con el medio ambiente? Actualmente, nuestro estado ocupa el octavo

lugar en cuanto al número de certificados ambientales emitidos. Son 93 certificados ambientales del estado en general, de los cuales 59 son de Calidad ambiental, 12 de Calidad ambiental turística y 22 de Industria limpia; destacan Culiacán con 36, Mazatlán con 28 y Ahome con 23, con menor participación esta Guasave, Salvador Alvarado y Navolato, restan 12 de los 18 municipios de Sinaloa que no tienen ninguna certificación, es decir, más del 50% de participación nula en materia ambiental.

Esto significa que, en comparación con el concierto de la República Mexicana Sinaloa se encuentra en buen camino, ya que está por encima de la media, solo por debajo de Baja California, Ciudad de México (Zona Metropolitana), Chihuahua, Jalisco, México, Nuevo León y Puebla; las unidades económicas sinaloenses están atendiendo el llamado del gobierno federal a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, al certificarse de manera voluntaria, cumplen institucionalmente con los lineamientos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin embargo, siendo estrictos y realistas en cuanto a la participación de las unidades económicas al interior del estado de Sinaloa, hay mucho trabajo por hacer, más de la mitad de los municipios no están interesados en transitar a estos esquemas que el nuevo orden económico, ecológico y social está imponiendo, a pesar de ser un proceso gratuito, la convocatoria no es atendida a nivel empresarial, ¿Qué pasa con el resto de las empresas?

Hay 112,689 establecimientos económicos en Sinaloa, en comparación con las certificaciones ambientales recibidas, por lo tanto su participación es incipiente, es donde saltan las interrogantes sobre las cosas urgentes e importantes para Sinaloa, el tema ambiental no es prioridad, quizás asuntos como la violencia, el narcotráfico, los problemas derivados de estos males sociales como los desplazados, los asaltos, la drogadicción, imperan en los planes de trabajo de todos los sectores.

Es una esfinge ambiental la que tenemos, es un león recostado que se está levantando, la naturaleza nos está alertando al mostrarnos las debilidades que como humanos tenemos al ignorar la fuerte relación que existe entre economía y naturaleza, como sinaloenses lo vivimos con las lluvias recientes quedando al descubierto lo poco o nada preparados que estamos antes las contingencias.

Para las empresas en determinado momento, seguramente en un corto plazo, las certificaciones ambientales dejarán de ser voluntarias, será una decisión atinada, no obstante, deberá implementarse una política previa, que esté relacionada con la transición de las unidades económicas de lo tradicional a lo sustentable, esto implicará un impulso a la innovación en las prácticas verdes como herramienta de doble beneficio, que generen ventajas y a su vez ayuden a la preservación del medio ambiente, deberá ser responsabilidad de todos los sectores de la sociedad.

Es fundamental reconocer que existe un nuevo paradigma tecnológico de innovación sostenible, sentido por el cual es imperativo adecuar las políticas de gobierno en materia de territorialidad, inclusión y equidad. Implementación de prácticas verdes, formar personal calificado, cambiar los programas educativos con contenido de sustentabilidad, desarrollar innovaciones inclusivas. Y, para el caso de las empresas algo indispensable serán los incentivos fiscales por ser cuidadosas y estar comprometidas con el ambiente.

En defensa de la autonomía universitaria en México

José Carlos Aceves Tamayo

La autonomía universitaria, es una garantía constitucional, en favor de las Instituciones de Educación Superior Públicas, que les otorga el poder de decisión en temas académicos (González y Guadarrama, 2009). De tal suerte que se pueda garantizar la libre determinación de, entre otros temas, la Elección de la forma de gobierno y designación de autoridades académicas; Establecimiento de programas y planes de estudio, líneas de investigación y políticas culturales; Asignación de partidas presupuestales; y, el Diseño del orden jurídico universitario.

De hecho, la autonomía universitaria confiere el derecho de alcanzar los fines de la educación pública superior, tales como la libertad de cátedra, doctrina, pensamiento, investigación y difusión de la cultura, en aras de que el proceso enseñanza-aprendizaje permita educación con calidad y criterios basados siempre en el método científico.

En nuestro país, la educación superior cobra importancia gracias a Justo Sierra, quien logró que la universidad en México abriera sus puertas el 22 de septiembre de 1910, luego de haber permanecido cerrada durante el periodo de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y los últimos meses del régimen de Porfirio Díaz (Marsiske, 2006). Su mayor evolución fue en la etapa del constitucionalismo, donde se establece en el artículo tercero de la Carta Magna lo relativo a la educación pública; esto sentó las bases para que se alcanzara la autonomía en las universidades. Sin embargo, el principal antecedente de ello es de la Universidad de Córdoba, Argentina, causando efecto en países latinoamericanos, incluyendo México.

Dentro del contexto nacional, la autonomía es otorgada por primera vez en 1917 a la Universidad de San Nicolás de Hidalgo en Michoacán; posteriormente, en 1918 a la Universidad Autónoma de Sinaloa y 5 años después, en 1923, a la Universidad de San Luis Potosí. Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) logra su autonomía en 1929, una vez que fue promulgada la Ley de Autonomía en el Diario Oficial de la Federación por Emilio Portes Gil ese mismo año (Marsiske, 2010).

Durante el Cardenismo, universidades como la de Sinaloa perdieron su autonomía y fueron declaradas socialistas. Con el paso de los años, los contextos internacional, nacional y regional, fue impregnando la ideología de los universitarios, de tal manera que no quedaron exentos de los movimientos sociales de finales de las décadas de los cincuenta y sesenta. Aunado a luchas como la de las Panteras Negras y el Movimiento Chicano en Norteamérica, los conflictos sociales en Francia y Puerto Rico, la problemática y reclamo del magisterio, médicos y ferrocarrileros en México, se unieron los movimientos de

estudiantes y maestros universitarios. Ello trajo consigo una oleada de reconocimiento de autonomías universitarias, como es el caso de Sinaloa, donde se confiere la autonomía definitiva en 1965 (UAS, 2014), permitiendo el despegue académico de las Instituciones de Educación Superior.

Tal hecho permitió que en las universidades se pudieran organizar sindicatos de trabajadores de dichas instituciones y obtener su registro en los tribunales laborales, regulados por el apartado "A" del 123 Constitucional.

En recientes décadas, la responsabilidad adquirida por las autoridades universitarias vía autonomía, ha generado certeza y certidumbre en muchas IES, mostrando crecimiento en la excelencia académica, vinculación e internacionalización. Sin embargo, también generó caos y desestabilidad en otras, que no han mostrado compromiso social para el desarrollo académico e intelectual de la juventud, que es el deber ser de las mismas (Muñoz, 2010).

El contexto actual nos invita a la reflexión y análisis, toda vez que la situación en las universidades, con todo y autonomía, es crítica, producto de múltiples factores, como: la necesidad de mayor cobertura, infraestructura, mobiliario, equipo médico, de cómputo, laboratorio, contratación de personal académico, administrativo, pago de prestaciones, entre otros. Sumado a lo anterior, conflictos como la estafa maestra y señalamientos de mal uso de las instituciones se han intensificado como si fueran una consigna para descalificar la labor de las IESP.

El panorama de hoy en día es preocupante, mientras las universidades públicas demandan más subsidio por así requerirlo, hay quienes le apuestan a estigmatizarlas y señalarlas, incluso violentando su autonomía en la idea de observarlas como coto de poder y no como cuna del conocimiento (Tünnermann, 2008). Algunos ejemplos de la realidad nacional, con base en lo mencionado, serían: el señalado "error" al desaparecer la Fracción VII del artículo tercero Constitucional en la reciente Reforma Educativa (mismo que fue subsanado meses después de intensos reclamos); el no incremento al presupuesto ordinario con respecto a la inflación real para el ejercicio 2019; la desaparición de recursos extraordinarios (recurso que se obtenía de acuerdo a indicadores de calidad) manifestando que son rescates financieros y por solo una ocasión; el intento de modificar la Ley Orgánica de las universidades por parte de Congresos Locales; entre otros.

Finalmente se puede verter que el origen y la evolución de las universidades públicas de México, ha sido de gran relevancia para la correcta solución de los problemas públicos del país, la ruta es la educación, el conocimiento y el desarrollo de competencias, en virtud de que como expresara Benito Juárez (1806-1872): "La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos".

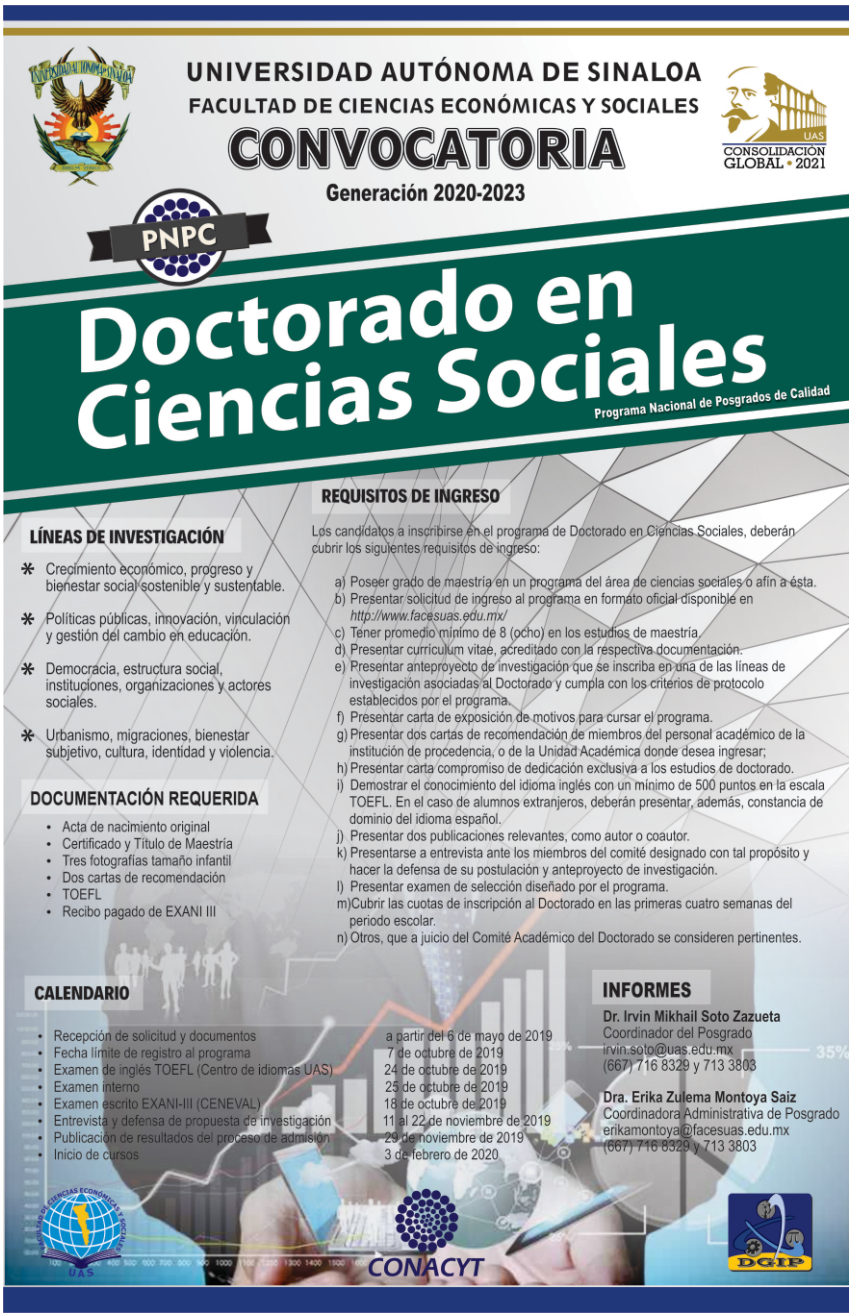
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CONVOCATORIA
Generación 2020-2023
CONSOLIDACIÓN GLOBAL • 2021
PNPC
Doctorado en Ciencias Sociales
Programa Nacional de Posgrados de Calidad
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Crecimiento económico, progreso y bienestar social sostenible y sustentable.
Políticas públicas, innovación, vinculación y gestión del cambio en educación.
Democracia, estructura social, instituciones, organizaciones y actores sociales.
Urbanismo, migraciones, bienestar subjetivo, cultura, identidad y violencia.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Acta de nacimiento original
Certificado y Título de Maestría
Tres fotografías tamaño infantil
Dos cartas de recomendación
TOEFL
Recibo pagado de EXANI III
REQUISITOS DE INGRESO
Los candidatos a inscribirse en el programa de Doctorado en Ciencias Sociales, deberán cubrir los siguientes requisitos de ingreso:
a) Poseer grado de maestría en un programa del área de ciencias sociales o afín a ésta.
b) Presentar solicitud de ingreso al programa en formato oficial disponible en http://www.facesuas.edu.mx/
c) Tener promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de maestría.
d) Presentar curriculum vitae, acreditado con la respectiva documentación.
e) Presentar anteproyecto de investigación que se inscriba en una de las líneas de investigación asociadas al Doctorado y cumpla con los criterios de protocolo establecidos por el programa.
f) Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa.
g) Presentar dos cartas de recomendación de miembros del personal académico de la institución de procedencia, o de la Unidad Académica donde desea ingresar;
h) Presentar carta compromiso de dedicación exclusiva a los estudios de doctorado.
i) Demostrar el conocimiento del idioma inglés con un mínimo de 500 puntos en la escala TOEFL. En el caso de alumnos extranjeros, deberán presentar, además, constancia de dominio del idioma español.
j) Presentar dos publicaciones relevantes, como autor o coautor.
k) Presentarse a entrevista ante los miembros del comité designado con tal propósito y hacer la defensa de su postulación y anteproyecto de investigación.
l) Presentar examen de selección diseñado por el programa.
m) Cubrir las cuotas de inscripción al Doctorado en las primeras cuatro semanas del periodo escolar.
n) Otros, que a juicio del Comité Académico del Doctorado se consideren pertinentes.
CALENDARIO
Recepción de solicitud y documentos — a partir del 6 de mayo de 2019
Fecha límite de registro al programa — 7 de octubre de 2019
Examen de inglés TOEFL (Centro de idiomas UAS) — 24 de octubre de 2019
Examen interno — 25 de octubre de 2019
Examen escrito EXANI-III (CENEVAL) — 18 de octubre de 2019
Entrevista y defensa de propuesta de investigación — 11 al 22 de noviembre de 2019
Publicación de resultados del proceso de admisión — 29 de noviembre de 2019
Inicio de cursos — 3 de febrero de 2020
INFORMES
Dr. Irvin Mikhail Soto Zazueta
Coordinador del Posgrado
irvin.soto@uas.edu.mx
(667) 716 8329 y 713 3803
Dra. Erika Zulema Montoya Saiz
Coordinadora Administrativa de Posgrado
erikamontoya@facesuas.edu.mx
(667) 716 8329 y 713 3803
CONACYT
DGIP

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector
JESÚS MADUEÑA MOLINA
Secretario General
MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
Secretario de Administración y Finanzas
ILDA ELIZABETH MORENO ROJAS
Directora de Editorial

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

ÓSCAR ALFONSO AGUILAR SOTO
Director
CÉSAR RAMÓN AGUILAR SOTO
Secretario Académico
MARINE ROSARIO URÍAS GARCÍA
Secretario Administrativo
JESSICA YANET SOTO BELTRÁN
Coordinador de Posgrado
ALEJANDRA MIRANDA FÉLIX
Coordinador de Investigación y Servicios Profesionales
ALÁN LAZCANO BELTRÁN
GUILLERMO SANDOVAL GUTIÉRREZ
Coordinación de Comunicación y Diseño

Las opiniones expresadas en Monitor
son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Números publicados: http://www.facesuas.edu.mx/investigacion/publicaciones/boletin-monitor